



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Leng.Mod.	
ID Ministerio	4312683
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/mue-n-ensenanza-del-espanol-como-lengua-extranjera-y-otras
Convocatoria RA1	2014/15
Convocatoria RA2	2018/19
Convocatoria RA3	2024/25
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa con el nombre completo del título. También se informa sobre la modalidad de enseñanza, que es presencial. Se proporciona el número total de créditos del título. Asimismo, se especifica que para cursar un itinerario de otra lengua es necesario un nivel B2 de dicha lengua (con acreditación oficial). Para el itinerario de inglés se recomienda estar en posesión de un nivel C1. En la página web también se detalla el número de plazas ofertadas. Por otro lado, se especifican los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; así como los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; Igualmente, se proporciona información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Sobre los perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas, se puede ver información detallada en el siguiente enlace: <https://cat.us.es/sites/default/files/master/M070.pdf>.

En cuanto a la información sobre el desarrollo del programa, se detalla la denominación de los módulos, de las asignaturas, con su número de créditos ECTS. También se señala si las asignaturas son básicas, obligatorias u optativa y cuándo se imparten. Del mismo modo, se da cuenta del Prácticum (prácticas externas curriculares), así como del TFM (que es obligatorio y de 8 créditos ECTS). Cada asignatura cuenta con un programa y un proyecto docente donde se describen las actividades y metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación, incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.

La relación del profesorado también está recogida en la web del título donde se proporciona información sus perfiles académicos.

En cuanto a las prácticas académicas externas, en la web se da información general para que el alumnado pueda ver en qué consisten. Sin embargo, no se especifican ni el mecanismo de organización ni los criterios de elección por parte del alumnado, ni los convenios o compromisos con las diferentes entidades. Esto es debido a que cada curso académico las entidades que colaboran habitualmente con el máster tienen distintas disponibilidades, por lo que el número de plazas ofertadas puede ser variable. El sistema de adjudicación de la oferta se puede basar en la elección de tres centros por orden de preferencia por parte del estudiante (en el caso de que el centro no sea el que determine el perfil requerido). Cuando la demanda es superior a la oferta la nota de acceso al máster es la que discrimina la elección. O bien puede darse el caso de que sea la entidad la que imponga el criterio de selección. A esto hay que añadir la oferta (en centros extranjeros) que habitualmente lanza todos los años el Instituto Cervantes, donde impera la disponibilidad del estudiante.

Como tanto la web de la Universidad como la de la Facultad de Filología cuentan con información para el apoyo y orientación académica y profesional del estudiante, teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, esta información no se contempla en la web del título.

En definitiva, toda la información de la que consta la web del título es clara y accesible. Conviene tener en cuenta que están adecuadamente interconectadas la web del título y la web de la US que también proporciona información detallada sobre este máster.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del máster,

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ensenanza-del-espanol-c-omo-lengua>, en el apartado de Datos del título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del título, se

puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés. Además, se da cuenta del grado de inserción laboral los egresados, sobre el porcentaje o número de alumnos de movilidad entrantes y salientes, sobre la oferta de plazas de prácticas externas y su nivel de satisfacción, entre otras cuestiones.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Tanto la página web del título como la de la Universidad de Sevilla dan acceso al Sistema de Gestión de Calidad del título con todos los datos necesarios. Igualmente, se da acceso desde estas webs a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título posee indicadores a través de la web de la Universidad de Sevilla para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI sobre la información pública disponible. Los datos que se obtienen se tienen en cuenta para los procedimientos de mejora de la titulación. En concreto, en los últimos tres cursos académicos, se observa un grado de satisfacción bastante aceptable. En el caso de los estudiantes, la valoración media se acerca a 4 y en el caso del PDI se acerca a 5 (véase la evidencia 2).

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del título
- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ensenanza-del-espanol-como-lengua>

- Página web del Centro
<https://filologia.us.es/master-universitario/masele-ensenanza-del-espanol-lengua-extranjera/#gsc.tab=0>

- 2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAyMjExMzkucGRm>
- Ver análisis en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

En la quinta y última versión del Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster (aprobada el 21 de diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno), en la que se produce una simplificación de los procesos, indicadores y herramientas en cuanto a la gestión de la calidad de los títulos (con el fin de dotar al SIGC de una mayor eficiencia y una sólida automatización) (evidencia 3), se da cuenta de los responsables del SIGC. En primer lugar, se encuentra la Junta de Centro (JC), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y la Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (véase la evidencia 5). Igualmente, en dicho documento se especifican los procedimientos de Calidad de los Títulos de la US. En concreto se trata de estos nueve:

1. Evaluación y mejora del rendimiento académico.
2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
3. Evaluación de las infraestructuras y recursos.
4. Análisis de los programas de movilidad.
5. Evaluación de las prácticas externas.
6. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
7. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.
8. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.
9. Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Cada uno de ellos se desarrolla en profundidad en el SIGC, donde se observa la política de calidad del título (véase la evidencia 4), así como los cuadros de mandos de los indicadores (véase evidencia 7). En cuanto a estos, se hace una distinción en dos niveles según su importancia: troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales), pudiendo ir acompañados ambos de indicadores complementarios. La versión 5 del SGC consta de un total de 36 indicadores, de los cuales, 19 son troncales y 17 auxiliares.

Por otro lado, el SGC regula la forma de recabar información sobre los agentes internos implicados en el título: alumnado, profesorado (PDI) y personal técnico de administración, gestión y servicios (PTGAS). En cuanto a la satisfacción del alumnado con el título, se realizan todos los años una encuesta presencial a los grupos de cada asignatura. Sólo en el caso de no ser posible la encuesta presencial se procede a la modalidad telemática a través del gestor de encuestas OPINA. Por lo que respecta al grado de satisfacción global con el título del profesorado y del PTGAS, se realiza anualmente una encuesta a todo el colectivo, mediante el señalado gestor.

La CGCC o, en su caso, la CGCT correspondiente al título, analiza todos los datos, teniendo en cuenta las diferentes variables que conforman las encuestas. Cuando se considera pertinente se comparan los indicadores que evidencian su evolución en los últimos años, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas, dejando constancia en el sistema de gestión documental (véase evidencia 8). A partir de aquí se propone un plan de mejora para el título, que ha de aprobarse en la Junta de Centro.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

- 3.- Información sobre la revisión del SGC.
 - Información sobre la revisión del SGC.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm
4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. - Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20(Procedimientos%20e%20Indicadores).pdf
5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm
6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. - Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MTEyMTA5MDgucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
El Sistema de Garantía de Calidad posee los mecanismos necesarios para proceder, en su caso, a la revisión del título a partir de los datos recabados, tal como se ha señalado en el apartado anterior (véase evidencias 9 y 10), así como para llevar a cabo la interrupción de manera temporal o definitiva, sin menoscabar los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y en la normativa de matrícula anual (véase evidencia 11). Del mismo modo, a raíz de la reciente pandemia se confeccionó un plan de contingencia ante situación excepcional, por lo que ya se cuenta con la experiencia necesaria para actuar en el caso de nuevas eventualidades (véase evidencia 12).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2
9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Mecanismo para analizar los resultados del programa. https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20(Procedimientos%20e%20Indicadores).pdf
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. https://fcom.us.es/gabinete/covid-19-institucional/planes-de-contingencia-para-sustituciones-academicas-por-covid-19
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Como ya se ha indicado en el apartado 2.1. el SGC cuenta con un procedimiento pormenorizado, a partir de indicadores asociados, que facilita el desarrollo, cuando así se requiera, de la mejora necesaria que redunde en la calidad de la titulación. Este procedimiento está basado en la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa relevante, fundamentalmente en lo que se refiere al grado de satisfacción de los grupos de interés: alumnado, profesorado (PDI) y personal técnico de administración, gestión y servicios (PTGAS), con vistas al plan de mejora del título (véase evidencias 16, 17 y 18).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC posee procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento (véanse evidencias 19 y 20), que facilitan la elaboración del Plan de mejora donde se recogen todas las acciones necesarias. De hecho, se han llevado a cabo diferentes informes de evaluación (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de acreditación) (véase evidencia 23). A raíz de ellos se ha procedido al análisis y revisión de los diferentes planes de mejora, en los que se reflejan los distintos indicadores que miden las acciones, sus responsables, el nivel de prioridad y las correspondientes fechas de consecución de objetivos, así como la temporalización (véase evidencia 22). El plan de mejora vigente se corresponde con el curso académico 2023-2024 (véase evidencia 20).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M070_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MTAxMDA5MzgucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7885>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7260>

- Curso 20-21

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6993>

- Curso 19-20

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6554>

- Curso 18-19

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6547>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=549>

- Seguimiento 11-12

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/549/2/2/1

- Seguimiento 13-14

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/549/4/2/1

- Seguimiento 15-16

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/549/6/2/1

- Seguimiento 20-21

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/549/11/3/1

- Seguimiento 22-23

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/549/13/2/1

- RA 14-15

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/4312683

- RA 18-19

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/8/4312683

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

La titulación se adecua a la memoria de verificación. Si bien, en la actualidad, solo se encuentran activas las asignaturas correspondientes a los itinerarios de español e inglés, debido a la política de optimización de recursos practicada por el Rectorado en los diferentes grados y másteres ofertados en la Universidad de Sevilla. A pesar de esta circunstancia, y con el objetivo de mantener el diseño inicial del máster y no desistir de la posibilidad de recuperar las asignaturas desactivadas, la Coordinación del máster determinó mantener las líneas de investigación de los profesores pertenecientes a dichas asignaturas, con el fin de que el estudiantado pueda realizar el TFM orientado a cualquiera de los itinerarios que se recogen en la memoria de verificación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M070_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- CENTRO Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDIOMTIxMDEONTgucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El proceso de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplica de acuerdo con la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15 (véase evidencia 36). En esta normativa se especifica que las solicitudes se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

El procedimiento en concreto que se sigue en el máster es el siguiente:

1. Petición por parte del estudiante al centro de los créditos que pretende convalidar.
2. Envío por parte de la Secretaría del centro de la solicitud acompañada de toda la documentación pertinente a la Coordinación del máster.
3. La documentación correspondiente a todas las asignaturas (excepto el Prácticum) son sometidas a su valoración por parte del profesorado que imparte la materia. Dicha valoración es enviada a la Coordinación del máster que, teniendo en cuenta el informe razonado emitido, procede a la resolución positiva o negativa de la convalidación.
4. La resolución es remitida a la Secretaría del centro que es quien la notifica al estudiante.
5. En el caso de la asignatura Prácticum, la Coordinación del máster comprueba, de forma pormenorizada, la documentación aportada por el estudiante referente al número de horas y centros donde ha desarrollado las diversas tareas docentes en relación con el perfil del máster, para resolver positiva o negativamente la petición de convalidación.

Por otro lado, el proceso de gestión del TFM se ajusta a la Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Filología, publicada en el BOUS (Núm. 6/2019, de 4 de abril). El máster todos los años publica las líneas de investigación del profesorado que lo conforma (véase a modo de ejemplo las líneas correspondientes al último curso académico 2023-2024: evidencia 38). Los estudiantes eligen de acuerdo con esas líneas, y según sus preferencias, hasta tres opciones. El profesorado selecciona dos estudiantes, por año académico, entre los más afines a sus propuestas de investigación. Por tanto, el reparto es bastante equilibrado entre el profesorado del máster y se garantiza, en todo momento, que cada estudiante cuente con un tutor.

En la página web del máster se incluye toda la información pertinente referente al sistema de evaluación con la rúbrica correspondiente y al calendario de celebración de las defensas (véase evidencia 38).

En cuanto a las normas de permanencia de la titulación, se ajustan a lo regulado en las Normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008) (véase evidencia 42).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MTAxNzA4NDQucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MTIwNDIxMzgucGRm
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFM https://www.us.es/sites/default/files/2022-01/02ResolucionFilologia.pdf - Líneas de investigación TFM (2023-2024) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MTIwMTExMTAucGRm - Calendario de convocatorias https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MTIwMTExMjAucGRm - Rúbrica https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MTIwMTExMjMucGRm
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MTAxNzA4NDQucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, es decir, 35 (sin tener en cuenta los estudiantes que no cursaron en años anteriores el total de los 60 créditos de los que consta el máster). Del mismo modo, el perfil del estudiante no ha cambiado con respecto a lo que se señala en la memoria de verificación: Graduados/ Licenciados en Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Alemana, Filología Eslava, Filología Italiana, Filología Románica, Filología Árabe, Filología Hebrea, Traducción e Interpretación, Geografía e Historia y, en general, todas aquellas titulaciones que en las que se cursen las enseñanzas necesarias para poder seguir adecuadamente los contenidos del Máster (véase evidencia 43).

En cuanto a los criterios de admisión, se aplica el correspondiente baremo ajustado a la titulación:

• Requisitos: niveles, nº de lenguas, baremos, etc.

o 001 – Expediente académico. 20%

o 003 – Currículum vitae. 30%:

1. Experiencia profesional (hasta el 15 %)

2. Experiencia investigadora (hasta el 15 %)

o 004 – Otros méritos. 20%:

Se valorará el conocimiento de idiomas, la estancia en centros de investigación o profesionales nacionales e internacionales, etc. con un máximo de 20 puntos. El nivel de idioma se justificará y valorará conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

o 005 – Titulación. 30%

• Criterios:

o 006 – Los extranjeros de país de habla no española deben tener nivel C1 de español (acreditación oficial).

o 007 – Para cursar un itinerario de otra lengua es necesario nivel B2 de dicha lengua (acreditación oficial).

Para el itinerario de inglés se recomienda estar en posesión de un nivel C1.

Estos criterios de admisión avalan la adquisición de las competencias establecidas por la titulación.

Asimismo, el número de estudiantes que conforma el grupo único garantiza que se desarrolle con

normalidad el proceso de aprendizaje de forma competente, tanto en las asignaturas troncales como en las optativas (véase evidencia 45).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MTAyMzExMzlucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MTAyMzA5MTEucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MTAyMzEzMDIucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

El máster cuenta con tres coordinadores que se encargan del desarrollo adecuado de la titulación. Al mismo tiempo el profesor cada asignatura es el coordinador responsable de la materia. En el caso de asignaturas compartidas, es el profesor de mayor rango y antigüedad el que ocupe esa responsabilidad. En todo caso, la Coordinación del máster mantiene una interacción fluida y constante con todos los coordinadores para garantizar el buen funcionamiento. Cuando son necesarias se programan reuniones con los docentes responsables de la materia afectada y se acuerdan encuentros con los estudiantes.

En relación con las prácticas (Prácticum, 8 créditos), uno de los coordinadores de la titulación asume la responsabilidad, para mayor operatividad, de mantener una relación fluida y permanente con los tutores externos e internos, así como con los estudiantes. De este modo, se garantiza su desarrollo adecuado y una evaluación homogénea.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Véase apartado 3.5.

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Véase apartado 3.5.

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

En lo fundamental se mantiene el profesorado de la memoria de verificación, pero hay que tener en cuenta que el profesorado depende directamente del PAP, que en todo momento ha de tener en cuenta el orden de prelación y antigüedad, según la legislación vigente, a la que debe supeditarse la titulación. En todo caso, se garantiza que las asignaturas vigentes en la titulación tengan aseguradas un docente; si bien, alguna asignatura es compartida por dos profesores expertos en la materia. Cabe, además, puntualizar que las pequeñas fluctuaciones que se puedan producir en los diferentes cursos académicos se deben a diferentes circunstancias ocasionadas por años sabáticos, jubilaciones, compatibilidad horaria, promociones del profesorado, etc. Lo indicado no hace factible la modificación de la memoria de verificación, que se vería sometida a cambios permanentes. En ese sentido, los datos de cada curso académico siempre van a distar en alguna medida de lo recogido en dicha memoria. Sin embargo, como la coordinación del máster, por otros aspectos, tiene prevista una próxima revisión de la memoria de verificación, actualizará todo lo referente al profesorado implicado, con los consabidos desajustes que, inevitablemente, al tratarse de un máster oficial, se seguirán produciendo.

En relación con los méritos docentes e investigadores del profesorado, conviene destacar que en el periodo sometido a evaluación el número de no doctores implicados en el título es insignificante y puntual, así como el del profesorado sin vinculación permanente (circunstancia, en todo caso, condicionada por la normativa del PAP antes señalada). Por el contrario, resulta relevante el número de profesores titulares y catedráticos, con pequeñas oscilaciones. El elevado número de sexenios y quinquenios reconocidos al profesorado que participa en la titulación muestra la sólida preparación que poseen para cumplir con los objetivos y las competencias que se han de alcanzar.

Por otro lado, conviene reseñar que el máster participa todos los años en la petición de las ayudas pertenecientes al Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla "Captación de talento para la docencia de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos", gracias al cual la titulación cuenta con la colaboración temporal de profesores, investigadores o profesionales (nacionales e internacionales) de reconocido prestigio, que son considerados como "Colaboradores Docentes Invitados". Las colaboraciones temporales que se autorizan tienen un mínimo de cinco horas y un máximo de diez por asignatura. La docencia que imparten forma parte del programa académico del título. Este plan de captación de talento que permite contar las colaboraciones referidas y que se está realizando actualmente enriquece, en gran medida, las actividades teórico- prácticas de las distintas materias, por lo que se implementará en la actualización prevista para la memoria de verificación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MTAyMzExMzkucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MTAyNDA4NDYucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MTAyNTA3MzEucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Los profesores que participan en la titulación asumen un número de horas suficiente en relación con su carga docente total. Las asignaturas, como máximo, son compartidas por dos profesores especialistas en la materia, por lo que se evita la atomización de la docencia y se garantiza la cohesión de los contenidos que se imparten. El número de horas que cada materia tiene asignada para su desarrollo resulta suficiente para la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias y destrezas descritas en los correspondientes programas y proyectos docentes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Actualmente la Universidad de Sevilla se encuentra en el proceso de implantación del sistema DOCENTIA para la evaluación del profesorado. Según este sistema, el profesorado será evaluado anualmente por el estudiantado, como se ha venido realizando hasta ahora, a través de encuestas oficiales unificadas (evidencia 63.1). Además, periódicamente se unirán a estas evaluaciones diversos informes, elaborados por el Director del Departamento al que pertenezca el profesor, el Decano del Centro, y el propio Rectorado de la Universidad. Los resultados de la evaluación anual del profesorado por parte del alumnado se publican en el último trimestre cada año (evidencia 63.2).

Durante el periodo sometido a evaluación el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es muy positivo, en la medida en que desde el curso académico 2018-2019 hasta el 2021-2022 la puntuación obtenida está siempre por encima de cuatro sobre cinco puntos y en el último curso (2023-2024) se ha obtenido la mejor de las puntuaciones hasta el momento, nueve sobre diez (véase evidencia 63.1).

Por otro lado, la US cuenta con cursos de formación del profesorado orientados a la innovación docente (véase evidencia 64). Aunque hay docentes que realizan estos cursos, la participación no alcanza niveles satisfactorios (debido generalmente a incompatibilidades horarias y a la sobrecarga de trabajo), por lo que conviene incentivarla de cara a los próximos cursos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MTAyMzA5MzMucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MTAyMzEzNTcucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MTAyNDA4NTQucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La supervisión de los TFM corre a cargo de los profesores vinculados cada año con la titulación. En todo momento, se trata de docentes expertos en las materias que imparten, por lo que se mantiene de forma rigurosa la adecuación del perfil docente e investigador al tema del trabajo de cada estudiante, al que se le garantiza la igualdad de oportunidades (véase evidencia 66). Sobre la oferta de posibles temas de TFM y los criterios que se emplean para asignar tutor véase lo expuesto en el apartado 3.3. Además, conviene puntualizar que todos los años en la sesión de inauguración se informa detalladamente a los estudiantes sobre las líneas de investigación y el procedimiento de petición de tutor y su posterior adjudicación. En dicha sesión se responde a todas las preguntas y dudas planteadas. Tras este acto se les envía por correo personalizado el documento de presentación utilizado (véase la evidencia 65: la información concreta sobre los TFM se encuentra en la página 13 de la documentación enviada en el curso académico 2023-2024).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MTIwMTE3MzMucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTAyNDA5MDQucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Los coordinadores del máster son los encargados de supervisar las prácticas externas con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento de los centros y de detectar posibles problemas que mermen la calidad de la formación del estudiante. En coordinación con los tutores externos, que emiten su informe correspondiente, valoran la actividad desarrollada por el alumnado, al que se le exige, además, la

elaboración de una memoria de prácticas en la que ha de reflejarse de forma detallada toda su experiencia. Cada uno de los tutores se ocupa de un promedio de diez estudiantes. De acuerdo con la Normativa sobre la dedicación académica del profesorado (evidencia 67), publicada anualmente en el BOUS, la Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado o Máster de la Universidad de Sevilla se corresponde con el cómputo de una hora por cada estudiante y seis créditos ECTS de la materia, con un máximo de veinte. Sobre la adjudicación de centros, tutores y listado de estudiantes, así como de las calificaciones globales y memorias de prácticas (estas dos últimas correspondientes al curso académico 2023-2024) véase la evidencia 70.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MTAxNzExNTMucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Véase apartado 4.5.

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTEyNjExMDcucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Información sobre prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MTAyNDA5MDQucGRm>

- Centros de prácticas_estudiantes tutorizados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTIwMTE4MzlucGRm>

- Relación de 5 memorias de prácticas con diferentes calificaciones (último curso)

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTIwMTE5MzEucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Véase lo señalado al respecto en el apartado 4.3. (evidencia 66 y aquí 76).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Satisfacción con la actuación docente del profesorado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTAyNDA5MTcucGRm>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.3

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El grado de satisfacción del profesorado en relación con el desarrollo del programa formativo arroja datos positivos (véase evidencia 78).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MTAyNDA5NTYucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El centro cuenta con una infraestructura adecuada que permite el perfecto funcionamiento del título: Un aula equipada adecuadamente con medios técnicos e informáticos (los indicadores muestran un grado de satisfacción de evolución positiva por parte del alumnado, pasando de más de 3 a más de 4 tanto en cuanto a la infraestructura como al equipamiento) (véase la evidencia 83).

Una biblioteca que contiene más de 375000 títulos a disposición de la comunidad universitaria.

Dos laboratorios, uno de fonética y otro de idiomas que contribuyen a mejorar la enseñanza/aprendizaje de las lenguas. Y un servicio informático que sirve de apoyo para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías (véase evidencia 80, 81).

El grado de satisfacción de las instalaciones por parte del estudiante y el profesorado es muy satisfactorio. Se ha mantenido con una media que no baja del 4, tanto en infraestructura como en equipamiento (véase evidencia 83 y 85).

Por otro lado, los estudiantes y el profesorado cuentan con un acceso a la plataforma virtual que se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de la docencia. Existe además un procedimiento para analizar su uso por parte del profesorado y del estudiantado. La valoración cuantitativa determina la naturaleza cualitativa del uso de la plataforma (evidencia 82).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTAyNDA5MDcucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTAyNDA5MDcucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI0MTAyMzA4MTIucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI0MTAyNTA4MjQucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MTAyNTA4MjUucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La Universidad de Sevilla (US) oferta todos los años plazas de movilidad internacional de estudios, en el marco de los acuerdos bilaterales suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades internacionales. Se han establecido dos grupos: destinos del Programa Erasmus + y destinos fuera del Programa Erasmus + Los destinatarios son los estudiantes de la US que estén matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado. La relación de plazas ofertadas (véase evidencia 87) se ajusta a la configuración académica de la titulación. Para los procesos de revisión y actualización de los convenios, información y asignación de destinos, acogida de estudiantes de movilidad, designación de los coordinadores y reconocimiento de sus funciones, así como de gestión y apoyo a los estudiantes (véanse las evidencias 88, 89, 90, 91, 92 y 93). Se cuenta con indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad referentes al título. En concreto, los niveles de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras son muy satisfactorios (4,50 y 4,40, respectivamente).

Por otro lado, el título cuenta con un convenio de Doble Titulación con la Universidad de Islandia, que posibilita que dos alumnos del máster, cada curso académico, puedan estudiar en la Universidad de Islandia como alumno de intercambio y cursar el segundo año del Máster de Formación de Profesores de ELE de esa universidad. Al final de los dos años, el estudiante puede conseguir ambos títulos (véase evidencia 87.2).

Las prácticas externas cuentan con un convenio con el Instituto Cervantes, según el cual entre uno y tres estudiantes pueden realizarlas en uno de los centros con los que cuenta en el extranjero. Algunos de los destinos del IC a los que accedieron han sido Rabat, Tetuán, Alejandría, Manila, Varsovia, Ammán (véase 87.3).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Listado de destinos movilidad internacional
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MTExODA5NDcucGRm>
- Doble titulación con la Universidad de Islandia

https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/DT_MTR_FILO_ISLAND_MASELE.pdf

- Plazas ofertadas por el Instituto Cervantes
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTIwMTIwMzYucGRm>

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MTExMjEzNDUucGRm>

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MTAyMTEzMzIucGRm>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTAyMTEzMzIucGRm>

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MTAyMTEzMzIucGRm>

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
<https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros>

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MTAyMTEzMzIucGRm>

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTExMzEyMjkucGRm>

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis en apartado 5.2
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No se dispone de datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No se dispone de datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El diseño curricular del título cuenta con un Prácticum (de naturaleza optativa) que cumple sobradamente con las expectativas de la coordinación del máster. Todos los años se contacta con una serie de centros (muchos de ellos con convenios en vigor, pues están en continua revisión, ya que colaboran con la titulación desde hace tiempo), con el fin de tener una oferta amplia para poder proporcionarles a los estudiantes la posibilidad de elegir el que más se aproxime a sus intereses (véase evidencia 98). Algunos de los centros pueden concertarse a propuesta de los estudiantes, para lo cual se firman los convenios pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente y siguiendo unos parámetros de calidad que garanticen la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias.

La asignación de las prácticas curriculares se lleva a cabo por criterios estrictamente académicos. Los estudiantes eligen por orden preferencia los destinos que más se adecuen a sus intereses. En el caso de que en algún centro la demanda supere a la oferta, la asignación se efectúa por la nota de acceso al máster. Cada centro proporciona un tutor de contrastada experiencia que se ocupa de atender, asesorar y guiar al estudiante para que adquiera las competencias pertinentes.

Como se especificó en el apartado 4.5, los coordinadores del máster son los encargados de supervisar las prácticas externas con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento de los centros y de detectar posibles problemas que mermen la calidad de la formación del estudiante. En coordinación con los tutores externos, que emiten su informe correspondiente, valoran la actividad desarrollada por el alumnado, al que se le exige, además, la elaboración de una memoria de prácticas en la que ha de reflejarse de forma detallada toda su experiencia. El procedimiento de evaluación es homogéneo, puesto los tutores externos e internos cuentan con una rúbrica a la que se accede a través de la plataforma Ícaro. En la misma plataforma, los estudiantes deben realizar una evaluación de su experiencia con el centro de prácticas.

En cuanto a los datos referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas son muy positivos durante el periodo sometido a evaluación son muy positivos, tal como arroja el evolutivo (véase evidencia 107).

Por otro lado, en relación con el grado de satisfacción de los tutores internos y externos los datos referentes al periodo evaluado son satisfactorios (véase evidencia 109).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Listado de convenios para prácticas y número de plazas ofertadas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTIwMTIxMDUucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Véase evidencia 98
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MTAyMTExMzlucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Véase evidencia 98 - Criterios de designación de tutores

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI0MTAyMTEyMTgucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MTAyMTExMzlucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTAyMTExMzlucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI0MTAyNDA5MDcucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MTExNTA5NTEucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Véase evidencia 98
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTExMzE2MTUucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis en apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MTExMzE2MTUucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis en apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. La titulación cuenta con el apoyo administrativo necesario para el desarrollo de las tareas en el ámbito de las prácticas (véanse evidencias 111, 112, 113). Asimismo, el Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Compromiso social se ha ocupado de la generación de las actas de selección de los estudiantes en prácticas, que funcionan a modo de contrato. Por otro lado, los estudiantes disponen para el desarrollo formativo de las prácticas de asesoramiento del personal de biblioteca, de administración y servicios y de la unidad de informática.

El título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios. En concreto, en el periodo sometido a evaluación los datos arrojan, en general, datos satisfactorios (véase evidencia 114).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MTAzMDA3NTYucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAzMDA3NTYucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado del personal de administración y gestión

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MTAzMDA3NTYucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MTAyNTEwNDYucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis en apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5
116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - No aplica
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - No aplica
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No aplica
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No aplica
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No aplica
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No aplica
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No aplica
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Hay correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 3 del MECES que le corresponde al título. Estos resultados son acordes también con lo reflejado en la memoria de verificación (Véanse las evidencias 125, 126 y 127).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MTlwMjIxMjQucmFy>

- Proyectos docentes de asignaturas

<https://sevius4.us.es/?PyP=LISTA>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MTlwMTIxNDgucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades docentes y las actividades formativas la titulación son adecuadas para la obtención de unos resultados de aprendizaje acordes con lo establecido en la memoria de verificación. Del mismo modo, los sistemas de evaluación permiten comprobar si los estudiantes han alcanzado los conocimientos y destrezas suficientes, siguiendo las pautas indicadas en las guías docentes. Del mismo modo, las actividades formativas y la metodología están en consonancia con lo recogido en las correspondientes guías docentes. En cuanto a, la elaboración y defensa de los TFM, cuentan con una evaluación homogénea y exigente, adecuada a las normas internas de la US y al marco normativo general. Los alumnos eligen a los tutores en función de sus intereses docentes e investigadores por orden de preferencia. Sobre la oferta de posibles temas de TFM y los criterios que se emplean para asignar tutor, véase lo expuesto en el apartado 3.3. Los tutores son docentes expertos en las materias que imparten, por lo que se mantiene de forma rigurosa la adecuación del perfil docente e investigador al tema del trabajo de cada estudiante, al que se le garantiza la igualdad de oportunidades, como se especificó en el apartado 4.4.

Por lo que respecta a las prácticas externas, que cuentan con un tutor interno y otro externo, en la titulación se garantiza una adecuada adquisición de competencias en el marco de la enseñanza/aprendizaje, así como una evaluación objetiva para todos los estudiantes. Existen unos criterios transparentes para la asignación de los centros en los que los alumnos realizan estas prácticas, que tiene en cuenta sus preferencias. En caso de que existiera una mayor demanda que oferta en un determinado centro se acude a criterios

estrictamente académicos, tal como se especificó en el apartado 5.3.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MTAyNTA5MzEucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI0MTAyMjA4NTAucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MTIwMjIwMzAucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MTAyODEwNTUucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs

https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/07/rubrica_final_masele.pdf

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 69

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Teniendo en cuenta la alta demanda del máster, lo que obliga a que el proceso de selección sea muy exhaustivo, los alumnos tienen una sólida preparación académica y, en ocasiones, profesional. Por lo señalado, los indicadores académicos arrojan datos muy satisfactorios y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes son elevadas, con un alto porcentaje de sobresalientes y con un número de suspensos muy bajo en todas las asignaturas. En cuanto a la tasa de rendimiento del título, éxito, eficiencia y graduación los datos arrojan resultados muy positivo. Cabe destacar que las tasas de abandono se mantienen en niveles muy bajos (aumenta, excepcionalmente, en el curso académico 2022-2023, pero vuelve a mantenerse a los índices habituales en el curso 2023-2024).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAyODEyMDIucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI0MTAyODEzNTMucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MTAyODEzNTMucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El máster dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura para el curso 2022-23 y 2023-24 así como con el programa formativo.

Las variaciones de los indicadores de satisfacción en las distintas materias obedecen a casuísticas diversas, entre ellas el porcentaje de participación en relación con el universo de encuestados. En todo caso, los datos, arrojan, en general, resultados positivos. En cuanto a los los indicadores de satisfacción del alumnado con el título también se consideran positivos, manteniéndose la valoración en los tres últimos cursos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MTEyNjA5NTQucGRm>

- Indicadores curso 2022-23 de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MTEyNjA5NTYucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MTEyNjA5NTQucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La titulación tiene un plan estable de orientación académica (véase evidencia 140). En concreto, el día de la inauguración previa a la conferencia que inicia el curso académico se ofrece al alumnado una amplia y detallada sesión informativa, en la se da cuenta de la movilidad, los TFM, las prácticas externas, etc. Además, más adelante, se organiza una sesión informativa monográfica orientada a asesorar sobre las prácticas curriculares.

En cuanto a la orientación profesional, la Universidad de Sevilla ofrece a través del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) un servicio que promueve estrategias que ayudan a incrementar las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la Universidad de Sevilla y un asesoramiento en su camino hacia la incorporación al mercado laboral (véase evidencia 141.1 y 141.2). Igualmente, el título cuenta con el apoyo del Vicedecanato de estudiantes, prácticas y compromiso social para el desarrollo de seminarios o charlas-conferencias sobre las salidas profesionales del título, impartidos por expertos en la materia (véase a modo de ejemplo la evidencia 141.3).

En relación con el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica y con los recursos de orientación profesional, los indicadores arrojan unos datos bastante positivos que rozan el 4 de 5 en el periodo sometido a evaluación, teniendo en cuenta la amplia participación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDI0MTAyMjA5MzIucGRm>

- POAT Facultad de Filología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI0MTExODA5NDgucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAyMjA5MzIucGRm>

- POAT Facultad de Filología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MTExODA5NDgucGRm>

- Charla-conferencia sobre salidas profesionales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MTIwMjE3MjAucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAyODEyMzIucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título cuenta con indicadores de empleabilidad que permiten tener información sobre los empleos a los que acceden los egresados y comprobar que guardan relación con las características de la titulación (véase evidencia 144). En los parámetros de análisis (egresados ocupados iniciales, tiempo medio en obtener el

primer contrato y adecuación de la actividad laboral a la titulación) se observa un promedio de satisfacción aceptable, dado el contexto económico y laboral actual. De manera resumida se pueden ver los siguientes datos (en el periodo sometido a evaluación):

Tasa de inserción tras 1 año del egreso: 52%, 45% y 50%

Tasa de inserción tras 2 año del egreso: 41,67% y 70%

Meses hasta primer contrato: 6,6, 4,26 y 3,42

Adecuación de la actividad laboral a la titulación: 66,67%, 57,14%, 77,78%

Todos estos datos, que son razonablemente aceptables, justifican que, por el momento, no sea necesario poner en marcha acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTExMzExMDMucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con el Laboratorio Ocupacional (LO) de la US que es el órgano encargado de analizar y evaluar la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados (véase evidencia 146).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI0MTAyMjA5MzlucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los indicadores de satisfacción por parte de los empleadores con la formación recibida por los egresados arrojan datos muy positivos (véase evidencia 147). En el periodo sometido a evaluación se obtiene una puntuación que supera 4,6, sobre 5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MTExNTEyMjYucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida (véase evidencia 149). En relación con esto, hay que señalar que se mantiene en un nivel bastante aceptable, pues posee una media de 4, sobre 5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MTExNTEyMzEucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis en apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La titulación es sostenible, tal como se ha demostrado desde el principio y especialmente en los últimos años, especialmente por la elevada demanda. Los datos de eficiencia y éxito son bastante favorables. De este modo, el título se considera necesario desde un punto de vista profesional y académico. Sin duda el papel fundamental que desempeña el español como vehículo cultural y comunicativo permite poner de relieve la importancia de su conocimiento. Las encuestas y los datos aportados generalmente por las respuestas de los estudiantes del título nos corroboran que la orientación que se le da al título es la adecuada, lo que avala la continuidad en el catálogo de títulos de másteres de la Universidad de Sevilla. Asimismo, el profesorado posee un perfil docente e investigador muy adecuado y con ideas y metodologías acordes a la naturaleza del título. Además, se cuenta con unas infraestructuras apropiadas que han permitido obtener unos resultados de aprendizaje óptimos. Por los argumentos anteriormente expuestos, no se ha considerado necesario, por el momento, debido al buen funcionamiento del título, elaborar ningún protocolo de sostenibilidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
- Ver análisis en apartado 7.6